



Factura: 002-002-000030110



20171701024P03300

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME NOTARIA

VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701024P03300					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE DICIEMBRE DEL 2017, (16:02)					
Dra. Flor de Ma. Rivac							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	LIGNAROLO MARTINEZ PABLO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1754846838	COLOMBIA NA	REPRESENTANTE LEGAL	GLOBALMOTORS GLOBMOT SA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		2075000.00					

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME NOTARIA

VIGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍ
24
DEL CANTÓN QUI
 Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome A



2.1.1

10/01/18

N° TRAMITE: 2581-0041-18
DOCUMENTO: Escritura



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑÍA GLOBALMOTORS GLOBMOT S.A

OTORGADO POR:
PABLO LIGNAROLO MARTÍNEZ.

CAPITAL ANTES DEL AUMENTO \$ 1'425.800,00
CAPITAL DESPUES DEL AUMENTO \$ 3'500.800,00
CUANTIA \$ 2'075.000,00

R.V.
Di 3 Copias

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, día veintisiete de diciembre de dos mil diecisiete; ante mí, Doctora FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME Notaria Vigésimo Cuarta del Cantón Quito, comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor PABLO LIGNAROLO MARTÍNEZ, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía GLOBALMOTORS GLOBMOT S.A El compareciente es mayor de edad, casado, de

Notaria Vigésimo Cuarta del Cantón Quito

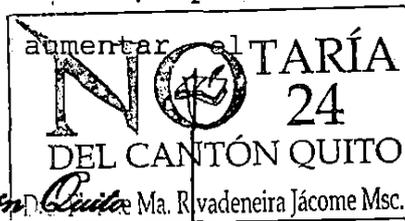


1 nacionalidad colombiana, domiciliado en la
2 ciudad de Quito la Av. Eloy Alfaro N cuarenta
3 (40) guion ciento cincuenta y tres (153) Con
4 teléfono cero dos dos siete ocho cero ocho
5 cero (02-278080) Con correo electrónico
6 plignarolo@cinascar.com.ec, a quien de
7 conocer doy fe, en virtud de haberme
8 presentado su cédula de ciudadanía que en
9 fotocopias certificadas adjunto, advertido
10 que fue; por mí, la Notaria de los efectos y
11 resultados de esta escritura, examinado en
12 forma aislada y separada, de que comparece al
13 otorgamiento de esta escritura sin coacción,
14 amenazas, temor reverencial, promesa o
15 seducción, dice: que eleva a escritura pública
16 el contenido de la siguiente minuta que me
17 entrega cuyo tenor literal y que transcribo
18 dice lo siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase
19 incorporar en el Protocolo de escrituras
20 públicas a su cargo, una de la cual conste el
21 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL
22 ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GLOBALMOTORS
23 GLOBMOT S.A. que se otorga de conformidad con
24 las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
25 **COMPARECIENTE.** - Comparece a la suscripción de
26 la presente escritura pública, el señor Pablo
27 Lignarolo Martínez, en su calidad de Gerente
28 General y como tal Representante Legal de la



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 compañía anónima denominada GLOBALMOTORS
2 GLOBMOT S.A.- El compareciente es de
3 nacionalidad colombiana, de estado civil
4 casado y domiciliado en la ciudad de Quito.-
5 **SEGUNDA: ANTECEDENTES. - DOS PUNTO UNO.-** La
6 compañía GLOBALMOTORS GLOBMOT S.A., denominada
7 inicialmente y en ese entonces como
8 EXPERTMOTOS COMERCIALIZADORA S.A., fue
9 constituida mediante escritura pública
10 celebrada en Quito el doce de febrero de dos
11 mil dieciséis, ante la Doctora Flor de María
12 Rivadeneira Jácome, Notaria Vigésimo Cuarta
13 del Cantón Quito, legalmente inscrita en el
14 Registro Mercantil del cantón Quito, el trece
15 de febrero de dos mil dieciséis.- **DOS PUNTO**
16 **DOS.-** Dicha compañía cambió su denominación a
17 GLOBALMOTORS GLOBMOT S.A., mediante escritura
18 pública celebrada en Quito el cuatro de
19 septiembre de dos mil diecisiete, ante la
20 Doctora Flor de María Rivadeneira Jácome,
21 Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito,
22 legalmente inscrita en el Registro Mercantil
23 del cantón Quito, el seis de octubre de dos
24 mil diecisiete.- **DOS PUNTO TRES.-** La Junta
25 General de Accionistas de la referida
26 Compañía, en sesión celebrada el veintisiete
27 de diciembre de dos mil diecisiete, por
28 unanimidad de votos, resolvió aumentar el



Notaria Vigésimo Cuarta del Cantón Quito Ma. Rivadeneira Jácome Msc.

1 capital de la compañía y reformar su estatuto
2 en los términos expresados en dicha acta,
3 misma que forma parte de este instrumento.-

4 **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE**
5 **ESTATUTOS Y DECLARACIÓN.-** Con los antecedentes

6 expuestos, el compareciente eleva a escritura
7 pública las decisiones tomadas en la Junta
8 General de Accionistas descrita en la cláusula
9 anterior, aumentando el capital de la Compañía

10 de un millón cuatrocientos veinte y cinco mil
11 ochocientos dólares de los Estados Unidos de
12 América (USD \$1'425.800,00) a tres millones
13 quinientos mil ochocientos dólares de los
14 Estados Unidos de América (USD \$3'500.800,00);

15 por lo tanto la cuantía del presente aumento
16 es de dos millones setenta y cinco mil dólares
17 de los Estados Unidos de América (USD \$
18 2'075.000,00); y reformando su Estatuto, según

19 lo decidido por los accionistas en la
20 antedicha Junta.- También, el compareciente,
21 bajo la calidad que comparece, por medio del
22 presente instrumento, declara bajo juramento

23 que su representada no mantiene deudas
24 pendientes con el Instituto Ecuatoriano de
25 Seguridad Social (IESS) ni es contratista
26 incumplido del Estado Ecuatoriano.- **CUARTA:**

27 **TIPO DE INVERSIÓN.-** El señor Pablo Lignarolo
28 Martínez, en su calidad de Gerente General y



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 como tal Representante Legal de GLOBALMOTORS
2 GLOBMOT S.A., declara que atendiendo a la
3 nacionalidad de los accionistas de la
4 Compañía, la inversión realizada en el
5 presente Aumento de Capital será considerada
6 como inversión nacional, para los fines
7 legales consiguientes.- Usted, señora Notaria,
8 se servirá agregar las demás cláusulas de
9 rigor para la plena validez de este
10 instrumento.- Hasta aquí la minuta, la misma.
11 que fue elaborada y firmada por la Abogada
12 Tatiana Silva Rubio con matricula número
13 diecisiete guion dos mil quince guion
14 doscientos cincuenta y uno del Foro de
15 Abogados.- Minuta que queda elevada a
16 escritura pública con todo el valor legal; y,
17 leída que le fue al compareciente,
18 íntegramente por mí; la Notaria, se ratifica y
19 firma conmigo, en unidad de acto.- Doy fe.-

20

21

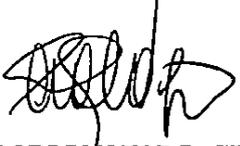
22

23

24

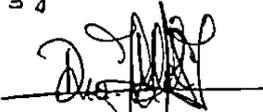
25

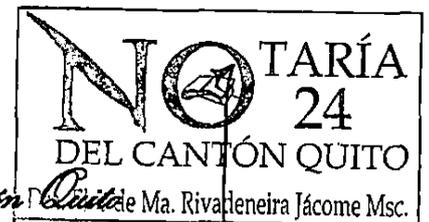
26


GLOBALMOTORS GLOBMOT S.A

(F) PABLO LIGNAROLO MARTÍNEZ.

C.C. 1754846838


LA NOTARIA



Notaria Vigésimo Cuarta del Cantón Quito

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GLOBALMOTORS GLOBMOT S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 27 días del mes de diciembre de 2017 a las 10h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Avenida Eloy Alfaro N40-153 y José Queri, se reúnen los accionistas de la compañía GLOBALMOTORS GLOBMOT S.A. (la "Compañía").

Comparece como Presidente Ad-hoc de la Junta el señor Mauricio Díaz R y como Secretario Ad-hoc de la junta el señor Freddy Orbe M.

El Secretario ad-hoc formó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas (en adelante simplemente como la "Junta"), a las 10h00, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionista	Forma de Comparecencia	Capital Suscrito y Pagado US \$	Acciones	Porcentaje %
FIDEICOMISO GARANTÍA GLOBALMOTORS GLOBOT-CINASCAR	Representado por: CORPORACIÓN MARESA HOLDING en uso de sus derechos políticos, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula IV, 4.1.4 de la Escritura de Constitución del Fideicomiso de fecha 17 de octubre de 2017. Debidamente representada por: Ing. Mauricio Díaz R Mediante carta poder	USD \$1'425.799,00	1'425.799	99.99999 %
DISTRIVEHIC DISTRIBUIDORA DE VEHÍCULOS S.A.	Debidamente representada por: Freddy Orbe M Mediante carta poder	USD \$1,00	1	0.00001%
TOTAL		USD \$1'425.800,00	1'425,800	100%

El Secretario ad-hoc deja constancia que, con la totalidad del capital social de la Compañía, se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta, por lo que el Presidente ad-hoc la declara formalmente instalada a las 10h00.

Por encontrarse presente la totalidad de los Accionistas de la Compañía, éstos resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter

de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente y único punto del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el aumento de Capital y reforma parcial del Estatuto Social de la Compañía.

El Presidente ad-hoc de la Junta, luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal y dispone que se proceda a conocer el primer y punto del orden del día acordado:

1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma parcial del Estatuto Social de la Compañía.

El Presidente ad-hoc informa a los accionistas que por ser necesario al giro de negocio de la Compañía, es necesario aumentar el Capital Social de la misma, por lo cual propone "Aumentar el capital social de la compañía en DOS MILLONES SETENTA Y CINCO MIL (USD\$ 2'075.000,00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA"

Por lo expuesto y después de deliberar, los accionistas, por unanimidad resuelven:

- a) Aumentar el Capital suscrito y pagado de la Compañía, en la suma de DOS MILLONES SETENTA Y CINCO MIL (USD\$ 2'075.000,00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, para llegar a la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL OCHOCIENTOS (USD \$3'500.800,00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; mediante la emisión de DOS MILLONES SETENTA Y CINCO MIL nuevas acciones, ordinarias nominativas e indivisibles, de UN (USD \$1,00) DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una.
- b) Que el pago del presente aumento de capital suscrito y pagado se lo realizará, en su totalidad, es decir la suma de dos millones setenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$2'075.000,00), mediante compensación de créditos, proveniente de la cuenta "Cuentas por pagar", que mantiene la compañía CORPORACIÓN MARESA HOLDING S.A.
- c) En virtud del aumento de capital de la Compañía, cuya resolución precede, los accionistas FIDEICOMISO GARANTÍA GLOBALMOTORS GLOB OT-CINASCAR y DISTRIVEHIC DISTRIBUIDORA DE VEHÍCULOS S.A., renuncian expresa e irrevocablemente al 100%, de su derecho preferente, que les asiste dentro del referido aumento de capital, renuncia que realizan a favor de la compañía CORPORACIÓN MARESA HOLDING S.A. De esta manera la Junta acepta no llevar a cabo el proceso determinado en el artículo 181 de la Ley de Compañías y autoriza proceder con la suscripción directa del mismo.
- d) Que una vez perfeccionado el aumento de capital, este quedará integrado en la forma que se indica en el Cuadro de Integración de Capital, que a continuación se detalla:



CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE "GLOBALMOTORS GLOBMOT S.A."								
ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	PARTICIPACIÓN ACTUAL	RENUNCIA DE DERECHO PREFERENTE EN %	AUMENTO DE CAPITAL COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS	CAPITAL DESPUES DEL AUMENTO	ACCIONES DESPUES DEL AUMENTO	PARTICIPACIÓN DESPUES DEL AUMENTO	TIPO DE INVERSIÓN
FIDEICOMISO GARANTÍA GLOBALMOTORS GLOBOT-CINASCAR DISTRIVEHIC DISTRIBUIDORA DE VEHÍCULOS S.A. CORPORACIÓN MARESA HOLDING S.A.	\$ 1.425.799,00	9999999%	100%		\$ 1.425.799,00	1425799	40,72780%	NO INVIERTE
	1	0.00001%	100%		\$ 1,00	1	0,00002%	NO INVIERTE
	-	-		\$ 2.075.000,00	\$ 2.075.000,00	2075000	59,27216%	NACIONAL
TOTAL	\$ 1.425.800,00	100%		\$ 2.075.000,00	\$ 3.500.800,00	3500800	100%	

e) Como consecuencia del presente aumento de capital, se reforma el artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía, por lo que una vez perfeccionado este acto, dirá lo siguiente:

"Artículo Quinto (5). - Capital y de las acciones.- El capital suscrito es de tres millones quinientos mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en tres millones quinientos mil ochocientas acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD \$1.00), numeradas secuencialmente. El capital autorizado es de siete millones un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América."

En virtud de la resolución que precede, la Junta autoriza al señor Gerente General de la compañía, para que otorgue la respectiva escritura pública de Aumento de Capital y Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía; y suscriba cuanto documento se requiera para el perfeccionamiento de la resolución aquí adoptada.

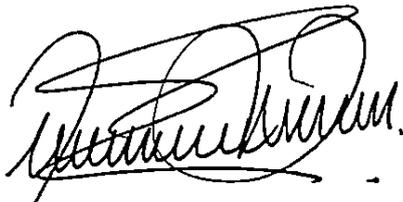
Habiéndose tratado y resuelto el único punto del orden del día para el cual se instaló esta Junta General, el Presidente ad-hoc de la Junta concede un receso de veinte y cinco (25) minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los presentes, sin ninguna observación, en fe de lo cual es suscrita. Siendo las 10h30 y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.

Se agrega al libro de expedientes los siguientes documentos:

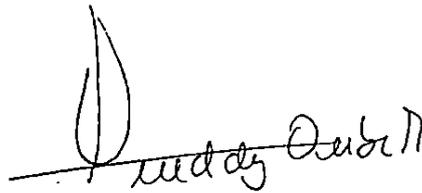
- Escritura de aumento de capital y reforma parcial del Estatuto, una vez se haya inscrito en el Registro Mercantil.
- Cartas poder de los comparecientes.
- Grabación del Acta de Junta.

Para constancia de lo expresado, firma el Secretario ad-hoc y Presidente ad-hoc de la Junta y los representantes de los accionistas, en el lugar y fecha arriba señalados.



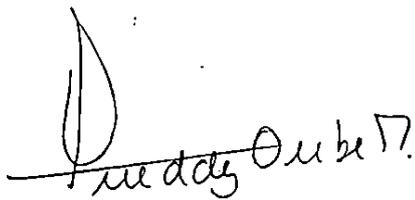
FIDEICOMISO GARANTÍA
GLOBALMOTORS GLOB OT-
CINASCAR

Representada por:
Mauricio Díaz R.
Accionista

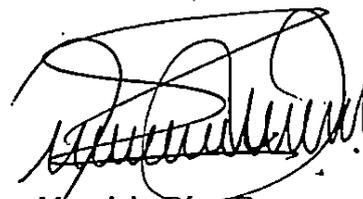


DISTRIVEHIC DISTRIBUIDORA DE
VEHICULOS S.A.

Representada por:
Freddy Orbe M.
Accionista



Freddy Orbe M.
Secretario Ad-hoc



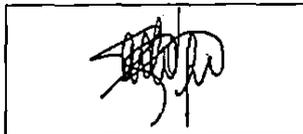
Mauricio Díaz R.
Presidente Ad-hoc

ESPACIO EN BLANCO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1754846838

Nombres del ciudadano: LIGNAROLO MARTINEZ PABLO

Condición del cedulao: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 24 DE FEBRERO DE 1963

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PINEDO ALVAREZ CORREA MARIA CLARA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LIGNAROLO M MARIO

Nombres de la madre: MARTINEZ APARICIO BEATRIZ

Fecha de expedición: 30 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME - PICHINCHA-QUITO-NT 24 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 175-081-24151



175-081-24151

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
 TRANSACCIONES INMOBILIARIAS

CÉDULA DE IDENTIDAD - EXT. 175484683-8

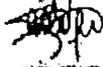
APellidos y Nombres: LIGNAROLO MARTINEZ PABLO
 Lugar de Nacimiento: Colombia, Barranquilla (Atlántico)
 Fecha de Nacimiento: 1963-03-30
 Nacionalidad: COLOMBIANA
 Sexo: M
 Estado Civil: CASADO
 María Clara Pinedo Alvarez Correa





REGISTRACION PROFESION / OCUPACION
 SOCIAL LAS PERLAS POR LA LEY 840432222

APellidos y Nombres: LIGNAROLO M MARIO
 APellidos y Nombres: MARTINEZ APARICIO DEATRIZ
 Lugar y Fecha de Emisión: QUITO, 2018-03-30
 Fecha de Expiración: 2023-03-30

CERTIFICADO DE NOTARÍA

030 030-155 1754846838
 AREA N° NUMERO CÉDULA

LIGNAROLO MARTINEZ PABLO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA QUITO
 CANTÓN QUITO
 ZONA 1
 CENTRO HISTÓRICO
 PARROQUIA




CRE
 CREACIÓN DEL REGISTRO DE TRANSPARENCIA 2017

SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA

MAESTRO DE REGISTRO Y TRANSACCIONES INMOBILIARIAS

MAESTRO DE REGISTRO Y TRANSACCIONES INMOBILIARIAS



NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 27 DIC. 2017

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
 NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

NOTARÍA 24
 CANTÓN QUITO
 Ma. Rivadeneira Jácome Msc.

77111

GLOBALMOTORS GLOBMOT S.A.

Quito, 04 de diciembre de 2017

Señor
PABLO LIGNAROLO MARTINEZ
Ciudad.-

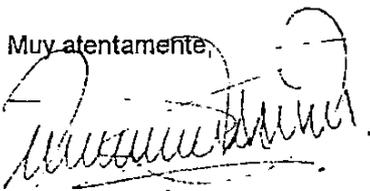
De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **GLOBALMOTORS GLOBMOT S.A.**, reunida en esta ciudad el día 28 de noviembre de 2017, resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatutario de cinco (5) años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de forma individual. Sus atribuciones y deberes se encuentran contemplados en el Estatuto Social de la compañía **GLOBALMOTORS GLOBMOT S.A.**, constituida mediante escritura pública celebrada el 12 de febrero de 2016, ante la Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 13 de febrero del 2016, bajo el nombre de **EXPERMOTS COMERCIALIZADORA S.A.** La compañía cambio su denominación a **GLOBALMOTORS GLOBMOT S.A.**, y reformó su estatuto social, mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Vigésimo Cuarta del cantón Quito el 04 de septiembre de 2017, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 06 de octubre del 2017.

Al felicitarlo por su designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,



MAURICIO DÍAZ ROMO
SECRETARIO AD-HOC

Lugar y fecha: Quito, 04 de diciembre de 2017.

En el lugar y fecha que anteceden acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **GLOBALMOTORS GLOBMOT S.A.**, y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.



PABLO LIGNAROLO MARTINEZ
C.I.: 1754846938

TRÁMITE NÚMERO: 77999



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	59940
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18665
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GLOBALMOTORS GLOBMOT S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	LIGNAROLO MARTINEZ PABLO
IDENTIFICACIÓN:	1754846838
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 558 DEL 13/02/2016.- NOT. 24 DEL 12/02/2016 CAMBIO DENOMINACION: RM. 4543 DEL 06/10/2017.- NOT. 24 DEL 04/09/2017 RZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS POPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

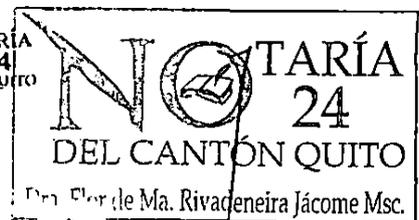
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 27 DIC 2017

Página 1 de 1

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

NOTARÍA 24
DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792650712001
RAZON SOCIAL: GLOBALMOTORS GLOBMOT SA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: EGUIGUREN CHIRIBOGA JOSE LUIS FABIAN
CONTADOR: PICON YAGUAL RICARDO JULIAN

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	13/02/2016	FEC. CONSTITUCION:	13/02/2016
FEC. INSCRIPCION:	13/02/2016	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	16/10/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA DE VEHÍCULOS NUEVOS Y USADOS: VEHÍCULOS DE PASAJEROS, INCLUIDOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: AVENIDA DE LOS GRANADOS Número: E11-67 Intersección: DE LAS HIEDRAS Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilómetro: S/N Camino: S/N Referencia ubicación: FRENTE A LOCALIZA Telefono Trabajo: 023999500 Email: gperez@maresa.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: ZONA 9 PICHINCHA

ABIERTOS:	1
CERRADOS:	0
 AGENCIA TRANSACCIONAL	

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AMLC030613 Lugar de emisión: QUITO/AV. INTEROCEÁNICA Fecha y hora: 16/10/2017 18:56:46



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792650712001
RAZON SOCIAL: GLOBALMOTORS GLOBMOT SA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 13/02/2016
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE: 13/02/2016
			FEC. REINICIO: 31/08/2017

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE TODO TIPO DE PARTES, COMPONENTES, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES.
VENTA DE VEHÍCULOS NUEVOS Y USADOS: VEHÍCULOS DE PASAJEROS, INCLUIDOS VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS COMO: AMBULANCIAS Y MINIBUSES, CAMIONES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES, VEHÍCULOS DE ACAMPADA COMO: CARAVANAS Y AUTOCARAVANAS, VEHÍCULOS PARA TODO TERRENO (JEEPS, ETCÉTERA), INCLUIDO LA VENTA AL POR MAYOR Y A

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: AVENIDA DE LOS GRANADOS Número: E11-67 Intersección: DE LAS HIEDRAS Referencia: FRENTE A LOCALIZA Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilómetro: S/N Camino: S/N Telefono Trabajo: 023999500 Email: gperez@maresa.com.ec

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 27 DIC. 2017

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc. **NOTARÍA 24**
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

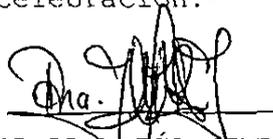
DIRECCION ZONAL 9
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COP: 5034937
17/10/2017
P66F

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AMLC030613 Lugar de emisión: QUITO/AV. INTEROCEANICA Fecha y hora: 16/10/2017 18:56:46

NOTARÍA 24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome Msc.

Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la del AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA GLOBALMOTORS GLOBMOT S.A. otorgada por LIGNAROLO MARTINEZ PABLO, en calidad de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL; debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su celebración.-


Dra.

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-002-000030176



20171701024O02002

NOTARIO(A) SUPLENTE MARCIA ALEJANDRINA NARANJO BORJA

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701024O02002

MATRIZ	
FECHA:	29 DE DICIEMBRE DEL 2017 (12-16)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	290

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LIGNAROLO MARTINEZ PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1754846838
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3300

NOTARIO(A) SUPLENTE MARCIA ALEJANDRINA NARANJO BORJA

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

AP 12052-DP17-2017-MP

RAZON: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA GLOBALMOTORS GLOBMOT S.A., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL VEINTISIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA EXPERTMOTOS COMERCIALIZADORA S.A., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL DOCE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISEIS.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.-

DRA. MARCIA ALEJANDRINA NARANJO BORJA

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO (SUPLENTE)



TRÁMITE NÚMERO: 82559



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	63519
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	22
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1754846838	LIGNAROLO MARTINEZ PABLO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA CUARTA /QUITO /27/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GLOBALMOTORS GLOBMOT S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 558 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 13 DE FEBRERO DE 2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ, (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 78 CASPAR DE VILLAROEEL

